



2024

**INFORME DE ANÁLISIS COMPARATIVO  
ESTUDIANTES CON SOBREDAD  
"MIS ESTUDIANTES" Y RELEVAMIENTO ANUAL 2022**



**AUTORIDADES**

**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Alberto Sileoni

**SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO**

Diego Born

**DIRECTORA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**

María Virginia Pérez

**ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO**

Isidoro Sorokin

María Luján Vago

Marisol Anzelmo

Dino Camarda

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>2. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS .....</b>              | <b>6</b>  |
| <b>3. COMPARACIÓN DE LA SOBREEDAD ENTRE FUENTES .....</b>                 | <b>8</b>  |
| <b>3.1. ANÁLISIS POR NIVEL EDUCATIVO .....</b>                            | <b>8</b>  |
| <b>3.2. ANÁLISIS POR SECTOR DE GESTIÓN .....</b>                          | <b>15</b> |
| <b>3.3. ANÁLISIS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO .....</b>                          | <b>16</b> |
| <b>3.4. ANÁLISIS POR REGIÓN EDUCATIVA.....</b>                            | <b>19</b> |
| <b>3.5. DISTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS EN LA TASA DE SOBREEDAD .....</b> | <b>20</b> |
| <b>4. CONCLUSIONES .....</b>  | <b>22</b> |
| <b>5. ANEXO .....</b>   | <b>24</b> |
| <b>6. REFERENCIAS .....</b>   | <b>26</b> |

## INFORME DE ANÁLISIS COMPARATIVO

### ESTUDIANTES CON SOBREEDAD. "MIS ESTUDIANTES" Y RELEVAMIENTO ANUAL 2022

#### 1. RESUMEN EJECUTIVO

- El objetivo de este informe es comparar el porcentaje de estudiantes con sobreedad por escuela y año de estudio de acuerdo a la información declarada en "Mis Estudiantes" (ME) y el Relevamiento Anual (RA) para el ciclo lectivo 2022.
- El análisis se orientó a identificar si existen diferencias en el porcentaje de sobreedad total, o de uno, dos y tres o más años y cómo éstas se comportan según características de las Unidades de Servicio (US), tales como la modalidad, nivel educativo, año de estudio, sector de gestión, ámbito geográfico y región educativa.
- El universo de datos comprendió a las y los estudiantes de Nivel Primario y Nivel Secundario de las 10.383 US presentes en ambas fuentes de información. Con un total de 3.386.105 estudiantes de ME y 3.372.946 del RA.
- En líneas generales, se identificó que mientras en ME 14,6% de la matrícula registra sobreedad, en RA este porcentaje es inferior, 12,6%.
- El análisis de las diferencias en el porcentaje de sobreedad por nivel educativo, muestra que en Primaria la diferencia es de +1,8 p.p. y en Secundaria de +2,3 p.p. Es decir, levemente superior en Secundaria.
- En Primaria, las diferencias aumentan con el año de estudio (+0,3 p.p. en primer año y +3,9 p.p. en sexto), en Secundaria la tendencia es similar con excepción del séptimo año de la Modalidad de Educación Técnico Profesional.
- En Primaria las diferencias entre ME - RA se reducen a medida que aumenta la cantidad de años de sobreedad. En Secundaria las tasas de sobreedad no presentan grandes diferencias según esa variable.
- Respecto al sector de gestión, las mayores diferencias entre fuentes se observan en las US de gestión estatal, con +2,4 p.p. en primaria y +3,0 p.p. en secundaria a favor de ME. En el sector privado la diferencia es menor al punto porcentual.

- Por ámbito geográfico no se registran grandes diferencias en las tasas de sobreedad para los primeros años de estudio. Por el contrario, en los últimos años, Primaria muestra mayores diferencias en el ámbito rural y Secundaria en el urbano.
- Es probable que las diferencias observadas se originen en las inscripciones realizadas en ME en forma previa a la implementación del servicio con el Registro Nacional de las Personas (Renaper) para la validación del alta de estudiantes en el sistema. Las y los estudiantes que hoy asisten a 4to, 5to y 6to año de primaria y de secundaria corresponden a las cohortes inscriptas en su gran mayoría en el período 2017 a 2019, cuando aún no se consumía desde Renaper la fecha de nacimiento -entre otros campos- como dato no editable por la usuaria o el usuario. Por el contrario, quienes hoy cursan los primeros años de cada nivel poseen inscripciones más recientes.
- En los próximos años, es esperable que al producirse el pasaje de Primaria a Secundaria y/o al egreso del nivel de las y los estudiantes que componen el universo analizado, las diferencias entre fuentes tiendan a reducirse.

## 2. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El objetivo general de este informe es comparar y analizar el porcentaje de estudiantes con sobreedad por escuela y año de estudio declarados en "Mis Estudiantes" (ME) y en el Relevamiento Anual (RA) en el ciclo lectivo 2022. Para ello, se considera la proporción total de estudiantes con sobreedad en cada fuente de información, así como las tasas de sobreedad de un año, dos y tres años o más. Para contribuir al análisis se incorporan características de las Unidades de Servicio (US)<sup>1</sup> como pueden ser la modalidad, nivel educativo, año de estudio, sector de gestión, ámbito geográfico y región educativa.

"Mis Estudiantes" es un sistema nominal para el registro continuo de la inscripción y movimiento de la matrícula durante el año escolar, que comenzó a implementarse en el año 2017 en la provincia de Buenos Aires. El universo analizado con esta fuente refiere al total de inscriptas e inscriptos en sistema en el ciclo lectivo 2022<sup>2</sup>. Respecto al registro en la plataforma cabe destacar que, desde 2019, al

---

<sup>1</sup> La Unidad Educativa de Servicio (US) se utilizó como unidad de agrupamiento para el cruce de datos de ME y RA, y representa la concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento (DINIECE, 2003).

<sup>2</sup> La extracción se realizó con fecha 01/12/2022 y contempla a estudiantes que a esa fecha tuvieran tanto una inscripción activa como cerrada y/o una baja por cambio de escuela o abandono.

momento de inscribir una persona se valida su DNI y sexo contra el Registro Nacional de las Personas (RENAPER). Cuando la persona declarada se encuentra en ésta base de datos se autocompleta (sin posibilidad de edición) una variedad de campos, entre ellos, la fecha de nacimiento. Ello implica que el cálculo de la sobreedad utilizado en este informe se realizó -en su gran mayoría- sobre datos de fecha de nacimiento validados por este servicio.

Por el contrario, el RA es un censo escolar que aporta datos consolidados a nivel nacional sobre las principales variables del sistema educativo. La información es declarada por las autoridades de cada establecimiento y se recolecta al 30 de abril de cada año. En este caso, la matrícula con sobreedad surge de informar la cantidad de estudiantes por edad simple calculada al 30 de junio de cada año escolar. Si bien este registro se realiza en los establecimientos educativos desde hace más de veinte años como parte de la estadística oficial, dadas las características de dicho relevamiento, podría eventualmente contener errores de carga o de cálculo.

Por otro lado, si bien los métodos de recolección de los datos y el período al que refiere la información en ME y RA no son exactamente idénticos, se parte de considerar que los registros administrativos del sistema nominal resultan una aproximación suficientemente buena al universo censado por el RA en la Provincia de Buenos Aires.

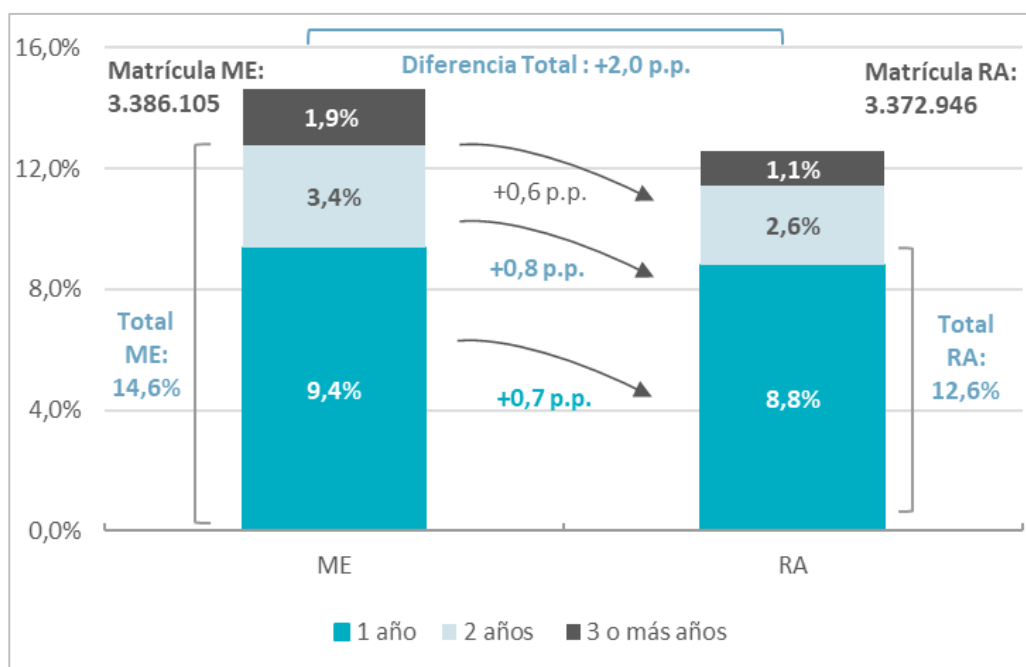
El análisis incluye todas las US presentes en ambas fuentes de información, comprendiendo la Educación Primaria Común y la Educación Secundaria en sus modalidades Común, Artística y Técnico-profesional. Fueron omitidas 37 US que registran discrepancias de matrícula superiores al 25% entre ME y RA. En consecuencia, el universo de análisis comprende 10.383 US y 3.386.105 estudiantes declarados en ME y 3.372.946 del RA.

Contar con información de calidad sobre la cantidad de estudiantes con sobreedad es fundamental para los sistemas educativos, en tanto tal condición permite aproximarse a las trayectorias escolares más vulnerables y la correspondiente probabilidad de volver a repetir y/o abandonar la escuela. La identificación de eventuales patrones en las diferencias aporta información sobre factores que podrían estar afectando la carga de datos o sobre dificultades en su relevamiento, permitiendo además tenerlos en cuenta al momento de utilizar esta información en el ámbito de la política educativa.

### 3. COMPARACIÓN DE LA SOBREEDAD ENTRE FUENTES

El gráfico 1 muestra el porcentaje de estudiantes que asisten con sobreedad en ME y RA. Tal como se mencionó anteriormente, este universo comprende a 3.386.105 estudiantes de nivel primario y secundario en ME y 3.372.946 en RA. En el primer caso, 14,6% de los alumnos presenta sobreedad y en el segundo, 12,6%<sup>3</sup>. De lo anterior se desprende que la matrícula en ME es levemente mayor (+0,4 p.p.) respecto al RA, y que la sobreedad es también más alta (+2,0 p.p.).

**Gráfico 1 – Diferencias en la proporción de estudiantes con sobreedad entre ME y RA**



Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

#### 3.1. ANÁLISIS POR NIVEL EDUCATIVO

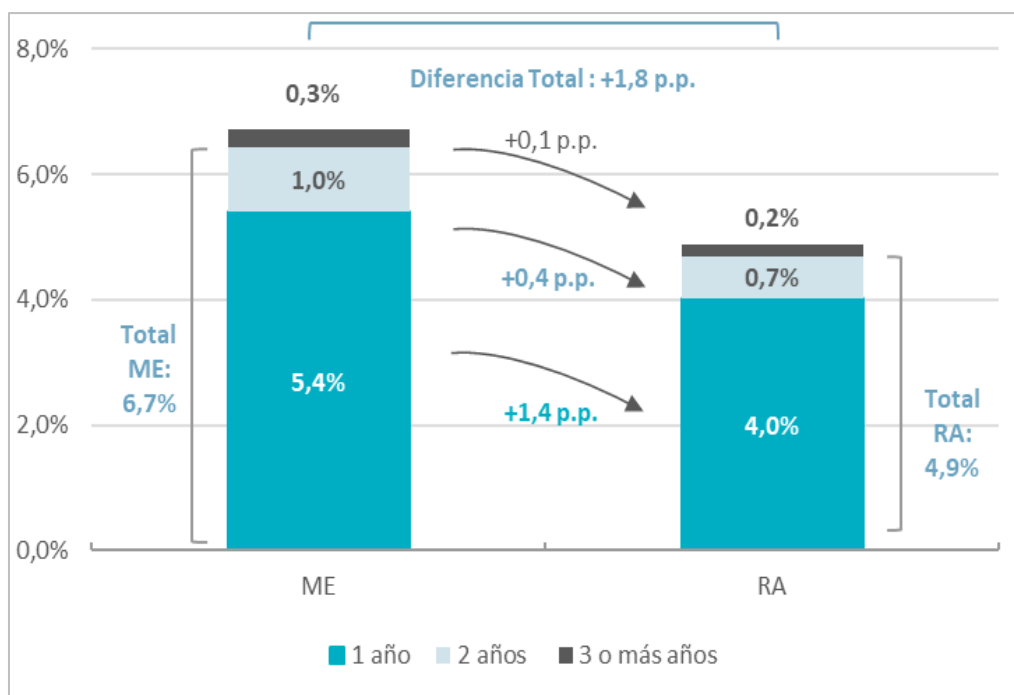
El análisis por nivel educativo muestra que Primaria, con 1.733.801 estudiantes en ME, presenta una tasa de sobreedad de 6,7%, mientras que RA registra 1.725.067 estudiantes y 4,9% con sobreedad

<sup>3</sup> La tasa de sobreedad se computa como la proporción entre las y los estudiantes con sobreedad y la matrícula total, por cada fuente de información. Dentro de la matrícula de ME se incluye al conjunto de estudiantes cuyo cálculo de sobreedad fue categorizado como “No Aplica”. Dado que, para un determinado año de estudio, poseen informada una fecha de nacimiento que supera los rangos permitidos para el cursado en la educación obligatoria, o bien presentan dos o más años de precocidad respecto al año en que se encuentran inscriptos. Este grupo representa 3.066 estudiantes de nivel primario y 9.171 estudiantes de nivel secundario, es decir, el 0,18% y el 0,54% sobre el total de la matrícula declarada en sistema para cada nivel educativo respectivamente.



(gráfico 2). Dentro del grupo de estudiantes con sobreedad de hasta un año se observa la mayor diferencia entre fuentes (+1,4% en ME).

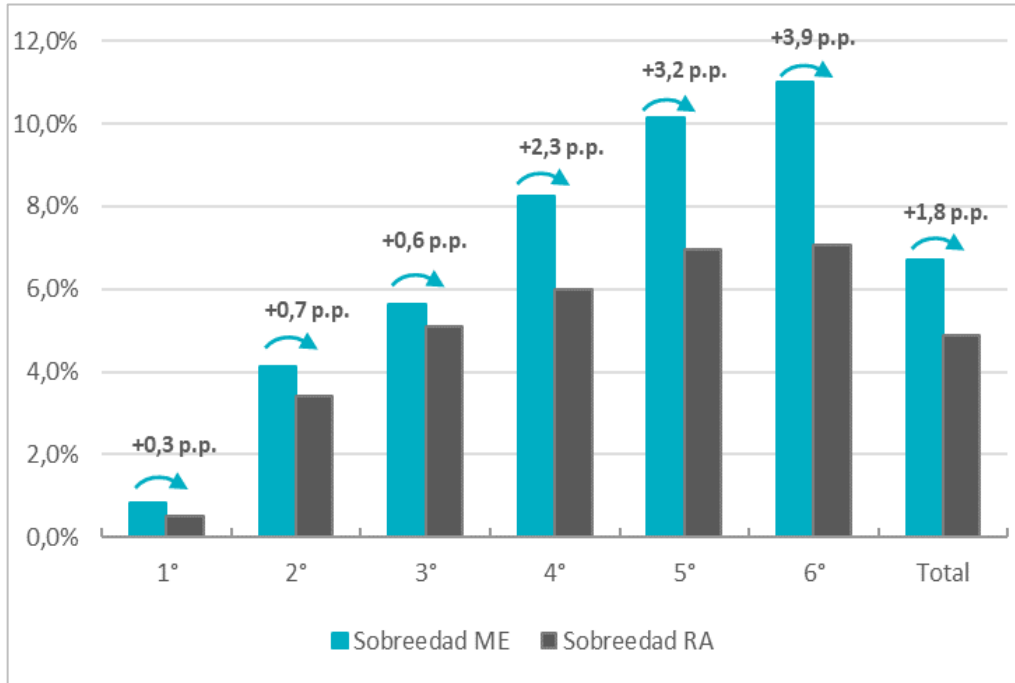
**Gráfico 2 – Diferencias en la proporción de estudiantes con sobreedad entre ME y RA, nivel primario**



Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

Al considerar los datos según año de estudio (gráfico 3), se observa que en los tres primeros años la diferencia no alcanza el punto porcentual, pero en los últimos oscila entre dos y cuatro puntos porcentuales. En efecto, mientras que en el primer año la diferencia es casi nula, en sexto alcanza +4 p.p. De este modo, en los años que corresponden al primer ciclo de la educación primaria (primero a tercero) se observa un alto grado de coincidencia en las tasas de sobreedad, en tanto las discrepancias son menores a un punto porcentual, mientras que en segundo ciclo (cuarto a sexto) las diferencias están en torno a tres puntos porcentuales.

**Gráfico 3 – Diferencias en la tasa de sobreedad total entre ME y RA, nivel primario por año de estudio**

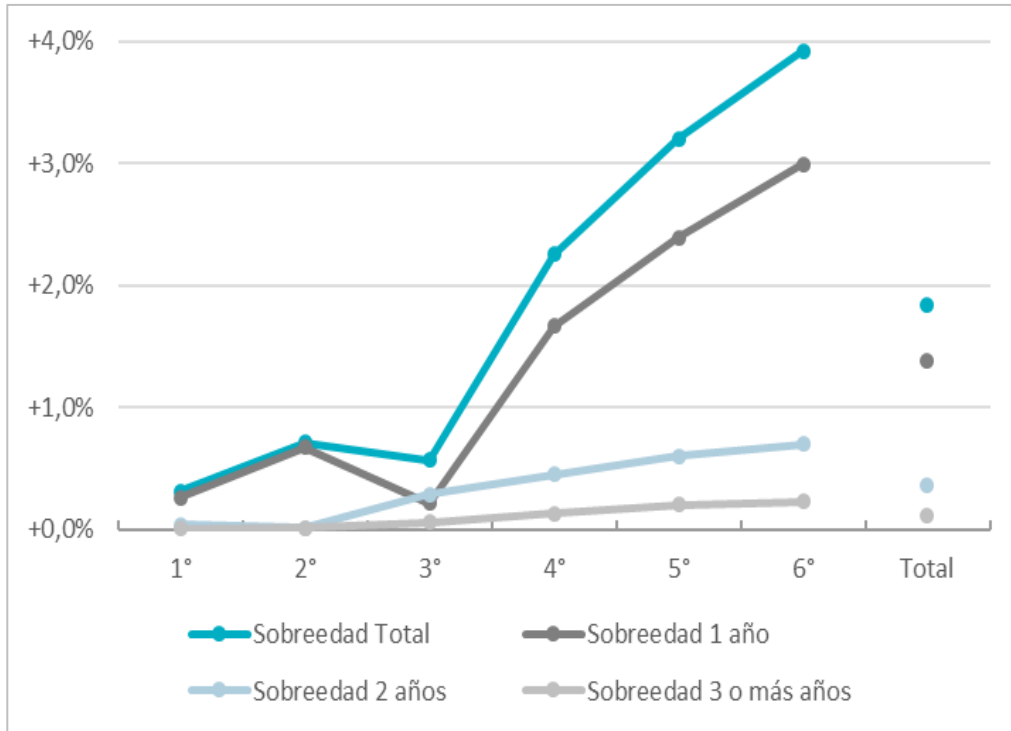


Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

El siguiente gráfico muestra las diferencias en el porcentaje de sobreedad entre fuentes de acuerdo a un año, dos o tres y más años de sobreedad. Para un año de sobreedad, en el primer ciclo las diferencias son menores a 1,0 p.p., pero desde cuarto año en adelante se incrementan notablemente. Las mayores diferencias se concentran en este grupo de estudiantes.

Respecto a la tasa de sobreedad de dos años se observan nuevamente proporciones en aumento respecto al año de estudio, pero mucho menores respecto al primer grupo considerado. Aún menores son estas diferencias para quienes asisten con tres años y más, donde se registra un alto grado de coincidencia entre fuentes de información.

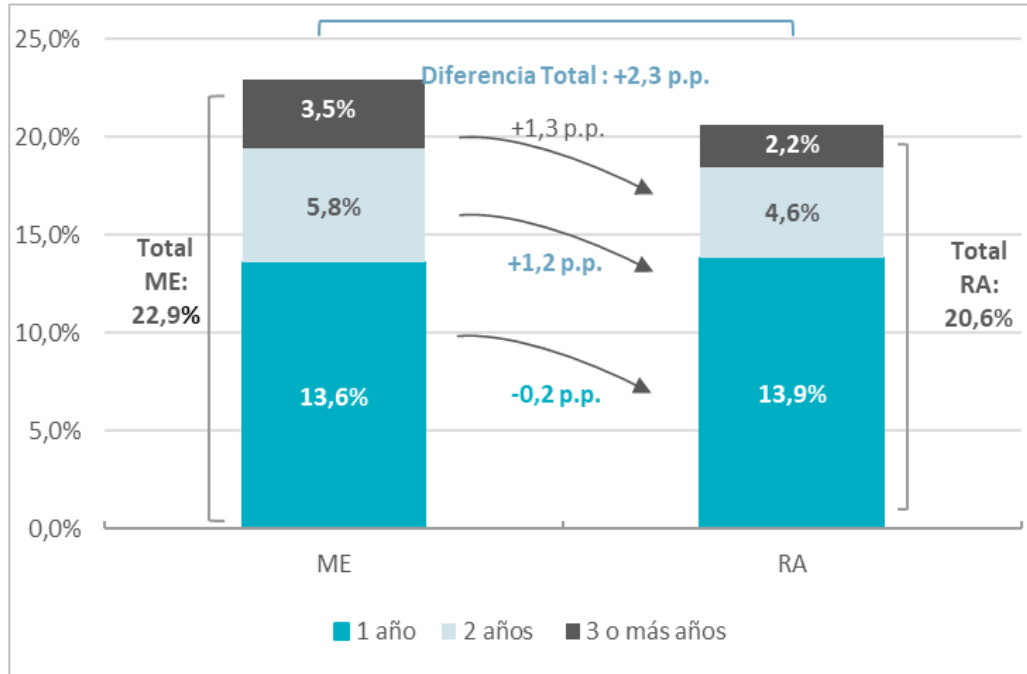
**Gráfico 4 – Diferencias en la tasa de sobreedad, nivel primario por año de estudio**



Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

Respecto al nivel secundario (gráfico 5), el porcentaje de matrícula que asiste con sobreedad es mayor. En total, 22,9% de las y los estudiantes de ME cursan con una edad mayor a la esperada al grado en que están inscriptas e inscriptos y 20,6% en el RA. Estas proporciones se calculan sobre 1.652.304 estudiantes en ME y 1.647.879 en RA.

**Gráfico 5 – Diferencias en la proporción de estudiantes con sobreedad entre ME y RA, nivel secundario**

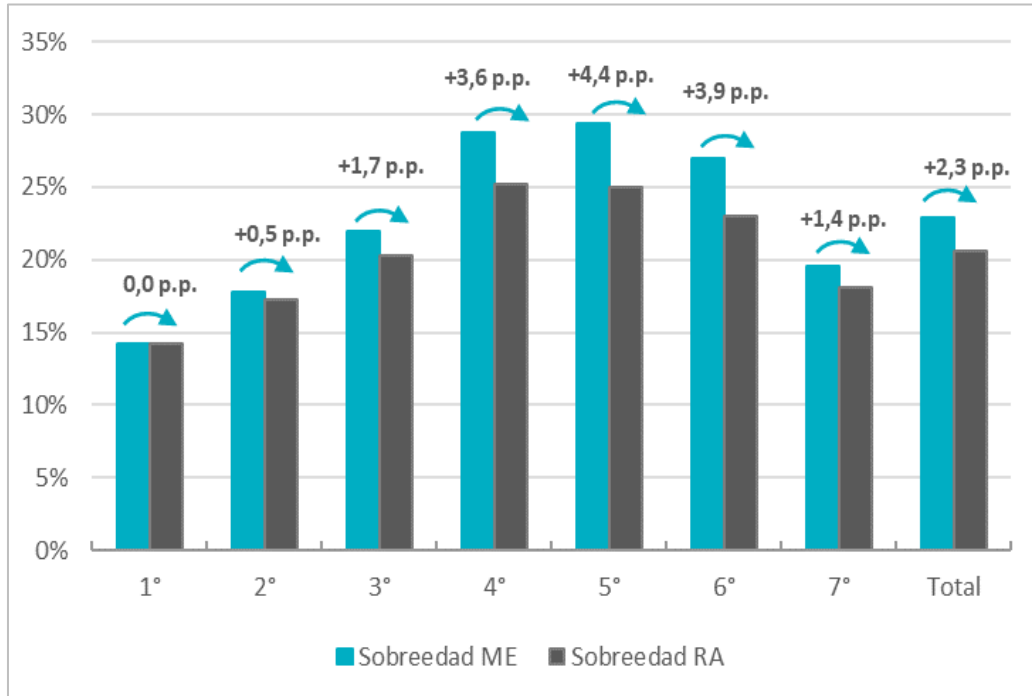


Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

El análisis por Modalidad indica que las mayores diferencias entre fuentes corresponden al Secundario Común, que representa aproximadamente un 85% de la matrícula del nivel. En este caso la sobreedad es de 23,9% en ME y 21,4% en RA (+2,6 p.p.).

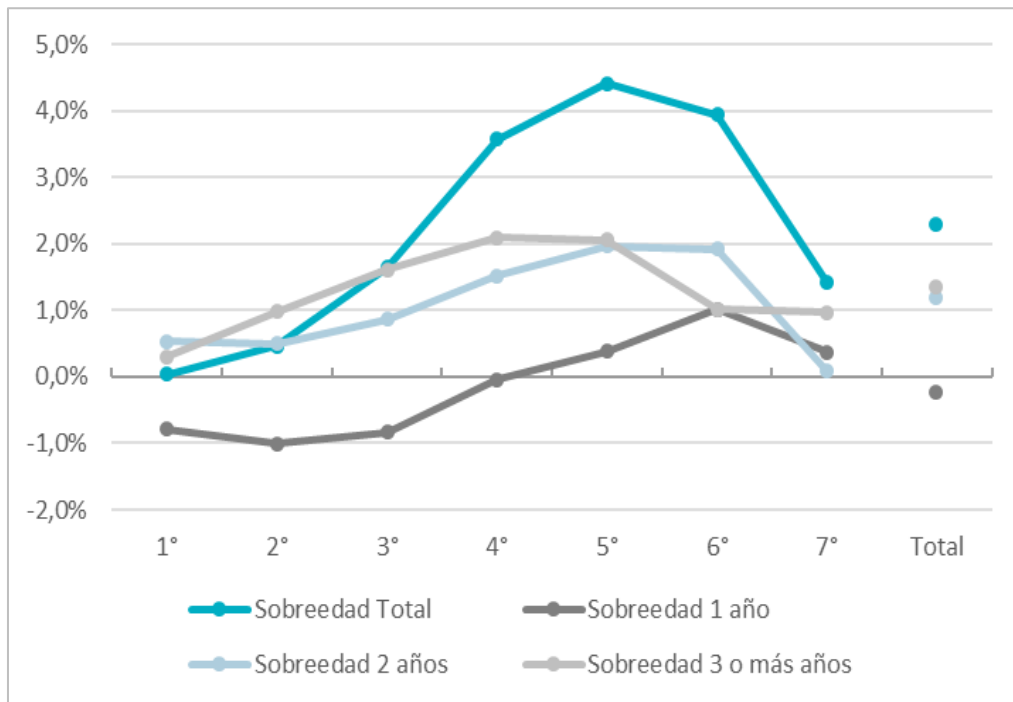
Para la Modalidad Técnico-profesional y la Ed. Artística, la sobreedad y las diferencias entre fuentes resultan inferiores, particularmente en el primer grupo, en el que se observa un alto grado de coincidencia entre fuentes de información, con una diferencia de +0,5 p.p.

**Gráfico 6 – Diferencias en la tasa de sobreedad total entre ME y RA, nivel secundario por año de estudio**



Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

Al desagregar los datos por año de estudio (gráfico 6), se observa que las tasas de sobreedad siguen un patrón similar al del nivel primario. Esto es, que aumentan de acuerdo al año de estudio e incluso muestran valores similares de diferencias en los primeros años. Por el contrario, hacia los últimos años del nivel se incrementan, superando, como es el caso de quinto año, los 4 puntos porcentuales. Mientras que en séptimo, correspondiente a la Modalidad Técnico-Profesional, la diferencia disminuye.

**Gráfico 7 – Diferencias en la tasa de sobreedad, nivel secundario por año de estudio**

Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

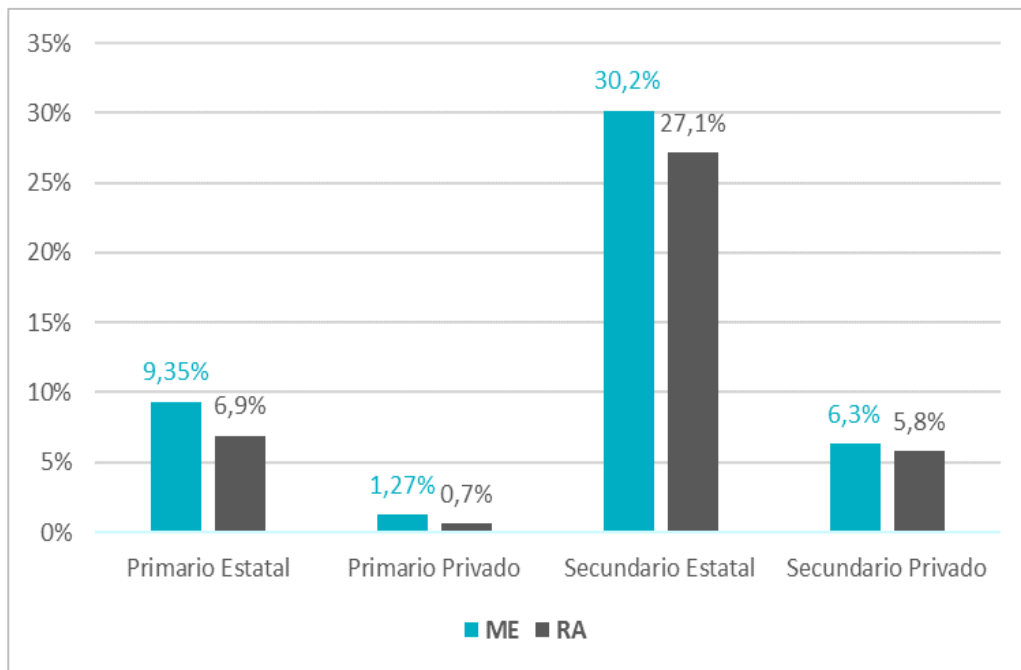
El análisis de las diferencias entre fuentes según la cantidad de años de sobreedad para el nivel secundario (gráfico 7) muestra por primera vez valores negativos en el grupo de un año de sobreedad. Ello implica que la tasa de sobreedad correspondiente a ME es inferior a la de RA para los primeros años de estudio. No obstante, las diferencias presentan un patrón que va en aumento de acuerdo al año de estudio y el signo se revierte en los años superiores. La sobreedad de tres años y más, muestra las mayores diferencias, pero representa a un conjunto menor de estudiantes.

Según lo observado hasta aquí, las diferencias entre fuentes resultan mayores en el Nivel Secundario que en el Nivel Primario. Por su parte, en la modalidad Técnico-profesional se observa un alto grado de coincidencia entre fuentes de información, a diferencia de las otras modalidades del nivel. En el caso de las tasas para uno, dos y tres o más años de sobreedad, las diferencias en primaria disminuyen a medida que se incrementa la sobreedad, sucediendo lo contrario en Secundaria. A su vez, tal como ya se destacó, en líneas generales las discrepancias aumentan con el año de estudio.

### 3.2. ANÁLISIS POR SECTOR DE GESTIÓN

En cuanto al sector de gestión, el porcentaje de sobreedad total es mayor en el sector estatal respecto al privado. Mientras que para las US de gestión privada la diferencia entre fuentes es menor al punto porcentual, en las US estatales la diferencia es de +2,4 p.p. en primaria y de +3,0 p.p. en secundaria.

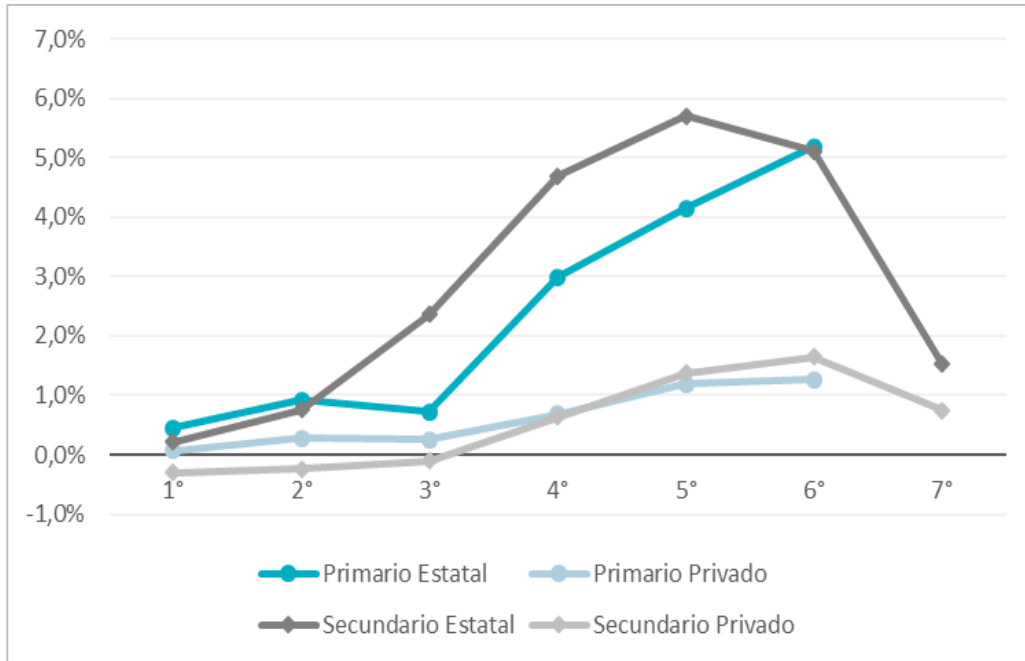
**Gráfico 8 - Tasa de sobreedad total en ME y RA por sector de gestión**



Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

El análisis por año de estudio según sector (gráfico 9) señala que las diferencias aumentan desde primero a sexto, mientras que esta tendencia es mucho menos pronunciada en las US del sector privado. De este modo se observa una mayor coincidencia en los primeros años de estudio, tanto en el nivel primario como en el secundario, y luego mayor variación en los años subsiguientes.

**Gráfico 9 – Diferencias en la tasa de sobreedad total por sector de gestión y año de estudio**



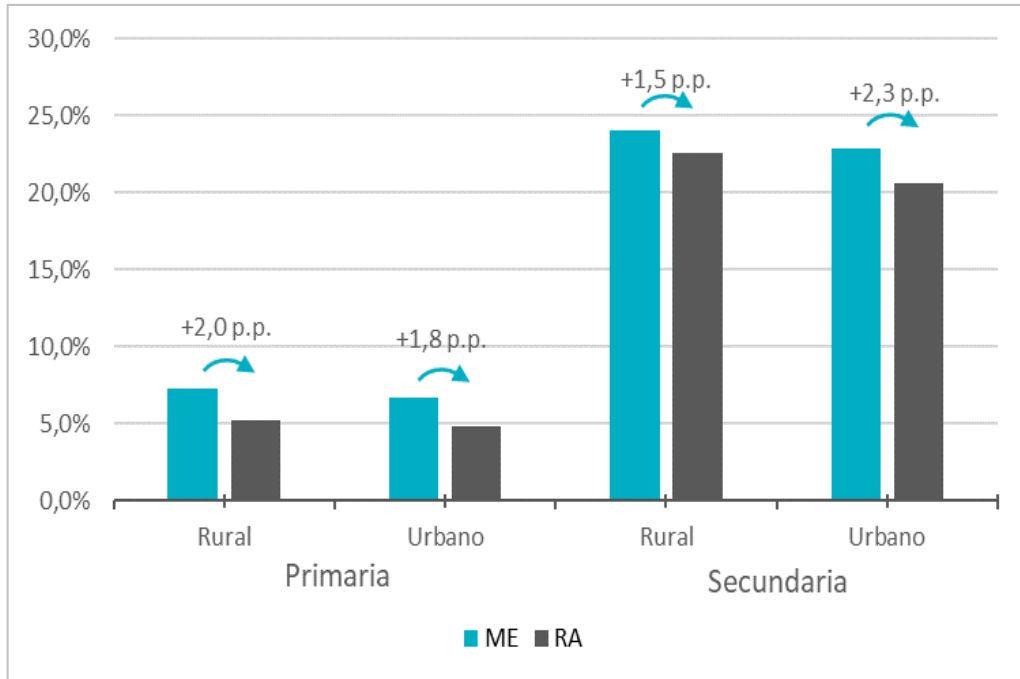
Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

### 3.3. ANÁLISIS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

En este apartado se analizan las diferencias en el porcentaje de sobreedad por ámbito geográfico. En primer lugar se observa que la sobreedad es mayor en el ámbito rural, tanto para el nivel primario como el secundario (gráfico 10). Respecto a la comparación entre fuentes, las diferencias son muy similares en el caso de primaria, y levemente superiores en las secundarias urbanas respecto a las rurales.



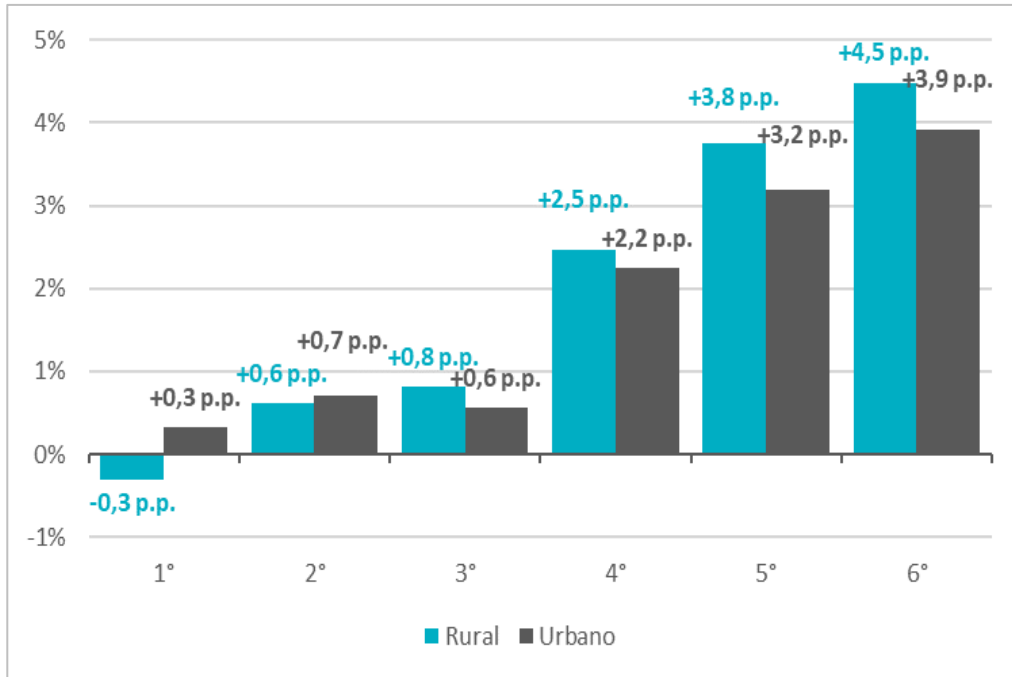
**Gráfico 10 – Diferencias en la tasa de sobreedad total por ámbito geográfico y año de estudio**



Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

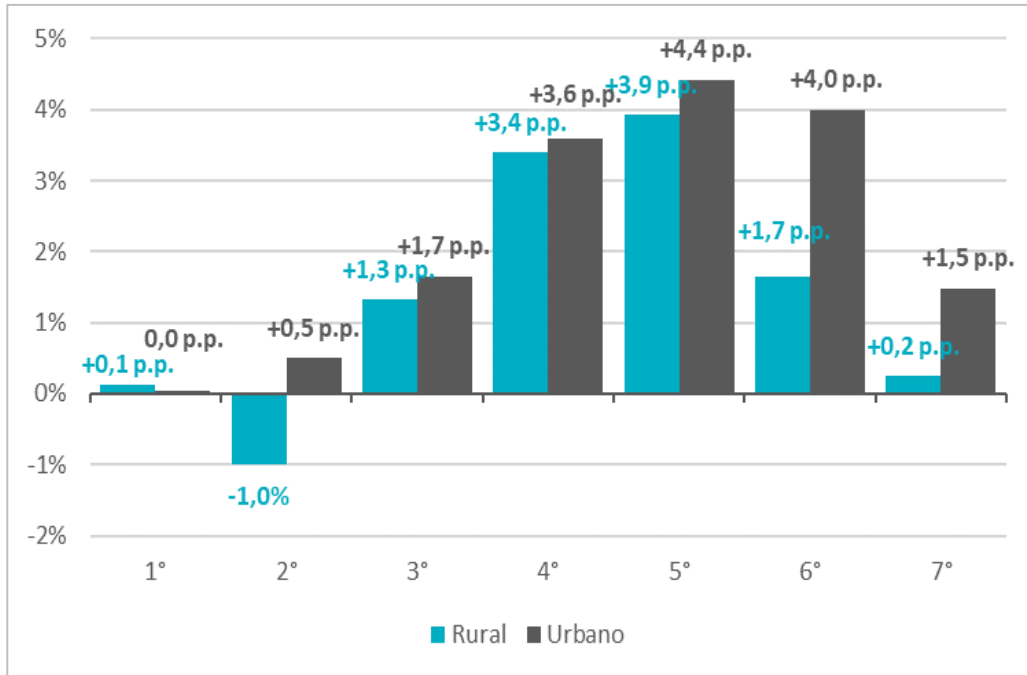
En cuanto al ámbito según año de estudio (gráfico 11), en el nivel primario en líneas generales las diferencias son mayores en zonas rurales que zonas urbanas. El sexto año rural muestra la mayor diferencia entre fuentes (+4,5 p.p.).

**Gráfico 11 - Diferencias en la tasa de sobreedad total por ámbito geográfico, nivel primario**



Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

En el nivel secundario (gráfico 12), en cambio, los valores son coincidentes en el primer año, y luego se incrementan progresivamente; siendo mayores en el ámbito urbano que en el rural. Quinto y sexto año de las US urbanas muestran las mayores diferencias entre fuentes, con 4,0 p.p o más.

**Gráfico 12 - Diferencias en la tasa de sobreedad total por ámbito geográfico, nivel secundario**

Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

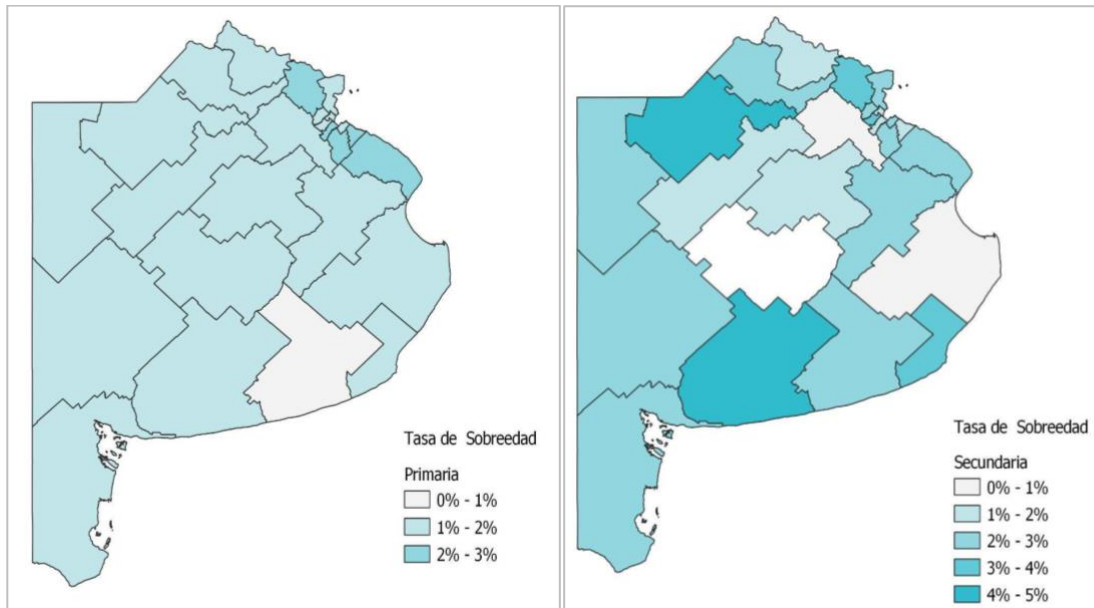
### 3.4. ANÁLISIS POR REGIÓN EDUCATIVA

Esta sección presenta las diferencias en la tasa de sobreedad según regiones educativas. El Mapa 1 presenta su distribución territorial por nivel.

Mientras que en primaria las diferencias oscilan en torno a dos puntos porcentuales en la mayor parte de las regiones, para el nivel secundario se aprecia una mayor variación. En este sentido se observan tanto regiones educativas con un alto grado de coincidencia, como otras con diferencias cercanas a 5,0 p.p. Este es el caso por ejemplo de la Región 21 y de la Región 14 que en el nivel secundario registran las mayores diferencias a favor de ME, con +4,7 p.p. y +4,0 p.p. respectivamente. Por el contrario, la Región 17 y la Región 25 muestran valores de sobreedad muy similares entre ME y RA<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> En la Tabla A2 del Anexo se presentan las tasas de sobreedad por región y nivel educativo.

**Mapa 1 - Diferencias en la tasa de sobreedad total por región educativa**



Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

De la lectura del mapa, se desprende que los valores de las diferencias son más homogéneos entre regiones en el nivel primario, y disímiles en secundaria. A su vez, en las regiones correspondientes al AMBA las discrepancias observadas al interior de cada nivel, son relativamente más similares entre sí; y en las regiones del interior se observan mayores variaciones, particularmente en el nivel secundario.

### 3.5. DISTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS EN LA TASA DE SOBREEDAD

Por último, se analiza la cantidad de US según la distribución de las diferencias que presentan. De un total de 10.383 US, 1.222 coinciden en la tasa de sobreedad, lo que representa a un 11,8% de los establecimientos. Respecto a las US que presentan diferencias, en su mayoría se trata de magnitudes pequeñas, de hasta 5,0 p.p según muestra la siguiente tabla.

**Tabla 13 - Distribución de la diferencia en la tasa de sobreedad total**

| Diferencia en la tasa de sobreedad (puntos porcentuales) |             | US            | Frec. Relativa | Frec. Relativa (dif. ≠ 0) |
|--|-------------|---------------|----------------|---------------------------|
| Tasa Sobreedad ME < RA                                   | Mayor a 20% | 81            | 0,8%           | 0,9%                      |
|  | 15% a 20%   | 67            | 0,6%           | 0,7%                      |
|  | 10% a 15%   | 108           | 1,0%           | 1,2%                      |
|  | 5% a 10%    | 306           | 2,9%           | 3,3%                      |
|  | 0% a 5%     | 1.707         | 16,4%          | 18,6%                     |
| Tasa Sobreedad ME > RA                                   | 0% a 5%     | 5.257         | 50,6%          | 57,4%                     |
|  | 5% a 10%    | 939           | 9,0%           | 10,2%                     |
|  | 10% a 15%   | 284           | 2,7%           | 3,1%                      |
|  | 15% a 20%   | 143           | 1,4%           | 1,6%                      |
|  | Mayor a 20% | 269           | 2,6%           | 2,9%                      |
| Sin diferencias  |             | 1.222         | 11,8%          | -                         |
| <b>Total US</b>  |             | <b>10.383</b> | <b>100,0%</b>  | <b>100,0%</b>             |

Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

La mayor parte de las US que registran diferencias corresponden a establecimientos donde la sobreedad es mayor en ME que en el RA. Entre ellas, prácticamente 6 de cada 10 US (57,4%) presentan diferencias que no superan los 5,0 p.p. Por el contrario, donde la tasa de sobreedad es menor en ME, 18,6% de las US presentan diferencias inferiores a 5,0 p.p.

Aquellas US con diferencias mayores, como ser 15,0 p.p. o más, representan apenas el 5,0% del total de los establecimientos con diferencias.

## 4. CONCLUSIONES

La comparación del porcentaje de estudiantes con sobreedad según ME y RA permitió identificar que en el sistema nominal la matrícula que asiste en esta condición es levemente mayor (14,6%), respecto a lo declarado en el relevamiento estadístico (12,6%). Es decir que la diferencia entre fuentes es de +2,0 p.p.

En líneas generales se observa que las diferencias resultan más elevadas en el nivel Secundario que en el Primario y que aumentan con el año de estudio. Asimismo, al incrementarse los años de sobreedad se amplían las diferencias en Primaria, mientras que en secundaria no se observa esta tendencia.

Respecto al ámbito en el que se encuentran los establecimientos educativos, en los primeros años de estudio de ambos niveles se produce cierta coincidencia entre fuentes, pero para los años superiores aumentan las diferencias. En Primaria las discrepancias entre ME y RA se observan en el ámbito rural, mientras que en Secundaria la tendencia es a la inversa, las diferencias se producen en el ámbito urbano.

El análisis por Región Educativa muestra que para el nivel primario las discrepancias son mucho menores y relativamente homogéneas, y para el nivel secundario aumentan y presentan mayor variabilidad.

En términos de US, el 67,1% muestra diferencias de menos de 5,0 p.p. entre fuentes, y en 11,8% el porcentaje de sobreedad es el mismo. Es decir que se trata en su mayoría de diferencias pequeñas, sólo en 2 de cada 10 US superan los 5 p.p.

Del análisis realizado puede desprenderse como hipótesis que las diferencias entre fuentes en el porcentaje de sobreedad, corresponden principalmente a las inscripciones realizadas en “Mis Estudiantes” en forma previa a la implementación del servicio con Renaper. En efecto, las mayores discrepancias en la tasa de sobreedad se registran al abrir el indicador por año de estudio o ciclo. Las y los estudiantes que hoy asisten a 4to, 5to y 6to año de primaria y de secundaria corresponden a las cohortes inscriptas en su gran mayoría en el período 2017 a 2019. Por el contrario, para quienes hoy cursan los primeros años, sus inscripciones datan de años recientes. Y en estos casos, vale recordar, la fecha de nacimiento se consume de los datos del Renaper, es un campo que no permite edición por

parte de la usuaria o usuario del sistema. Lo que reduce a casi nula la posibilidad de error en los registros. En este sentido, es esperable que en los próximos años, al producirse el pasaje de primaria a secundaria y/o al egreso del nivel de la matrícula, las diferencias entre fuentes tiendan a reducirse.

Por el contrario, en el RA las diferencias parecen deberse a un error en el cálculo o en el registro de los estudiantes según edad escolar; y ello podría explicar el por qué la diferencia se agrava a medida que aumenta el año de estudio. En efecto, al ingresar al nivel primario, prácticamente la totalidad de la matrícula lo hace en edad teórica (es decir, sin sobreedad) y luego, durante el transcurso de su escolaridad la adquieren y/o la incrementan por efecto de la repitencia y/o el abandono temporario de la escuela. Ello podría conducir a que a medida que se incrementa el año de estudio, aumente el margen de error sobre el cálculo realizado.

Con el objetivo de seguir profundizando sobre este tema, a futuro podrían analizarse las y los estudiantes de acuerdo a su fecha de inscripción en el sistema para distinguir entre inscripciones previas al servicio con el Renaper y posteriores. También podría analizarse específicamente la situación de las y los estudiantes declarados con sobreedad en segundo año de educación primaria y su correspondiente registro como repitientes, dado que ambos registros y fuentes deberían coincidir en este aspecto.

**Tabla A1 – Diferencia en la tasa de sobreedad total entre ME y RA por modalidad, nivel educativo y año de estudio**

| Modalidad           | Nivel        | ME             |                  |                   | RA               |                   | Diferencia  |
|---------------------|--------------|----------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------|
|                     |              | Año            | Matrícula        | Tasa de Sobreedad | Matrícula        | Tasa de Sobreedad |             |
| Educación Común     | Primario     | 1              | 271.260          | 0,8%              | 271.332          | 0,5%              | 0,3%        |
|                     |              | 2              | 298.655          | 4,1%              | 296.784          | 3,4%              | 0,7%        |
|                     |              | 3              | 293.062          | 5,6%              | 291.607          | 5,1%              | 0,6%        |
|                     |              | 4              | 293.614          | 8,2%              | 292.046          | 6,0%              | 2,3%        |
|                     |              | 5              | 288.020          | 10,1%             | 286.241          | 6,9%              | 3,2%        |
|                     |              | 6              | 289.190          | 11,0%             | 287.057          | 7,1%              | 3,9%        |
|                     |              | <b>Total</b>   | <b>1.733.801</b> | <b>6,7%</b>       | <b>1.725.067</b> | <b>4,9%</b>       | <b>1,8%</b> |
|                     | Secundario   | 1              | 242.686          | 15,3%             | 244.350          | 15,0%             | 0,2%        |
|                     |              | 2              | 247.267          | 18,6%             | 246.738          | 17,9%             | 0,7%        |
|                     |              | 3              | 242.103          | 23,1%             | 241.049          | 21,0%             | 2,0%        |
|                     |              | 4              | 249.647          | 29,8%             | 246.934          | 26,0%             | 3,9%        |
|                     |              | 5              | 228.649          | 30,2%             | 225.362          | 25,5%             | 4,7%        |
|                     |              | 6              | 203.442          | 27,4%             | 201.837          | 23,3%             | 4,0%        |
|                     |              | <b>Total</b>   | <b>1.413.794</b> | <b>23,9%</b>      | <b>1.406.270</b> | <b>21,4%</b>      | <b>2,6%</b> |
| Artística           | 1            | 590            | 6,3%             | 632               | 8,2%             | -2,0%             |             |
|                     | 2            | 615            | 11,5%            | 647               | 10,7%            | 0,9%              |             |
|                     | 3            | 452            | 14,2%            | 463               | 13,0%            | 1,2%              |             |
|                     | 4            | 520            | 14,2%            | 582               | 11,3%            | 2,9%              |             |
|                     | 5            | 439            | 14,6%            | 463               | 11,2%            | 3,3%              |             |
|                     | 6            | 424            | 16,0%            | 432               | 10,0%            | 6,1%              |             |
|                     | <b>Total</b> | <b>3.040</b>   | <b>12,4%</b>     | <b>3.219</b>      | <b>10,6%</b>     | <b>1,8%</b>       |             |
| Técnico Profesional | 1            | 42.600         | 8,7%             | 43.621            | 9,8%             | -1,1%             |             |
|                     | 2            | 39.958         | 12,4%            | 40.354            | 13,4%            | -1,0%             |             |
|                     | 3            | 39.950         | 15,6%            | 40.587            | 16,4%            | -0,8%             |             |
|                     | 4            | 37.595         | 21,8%            | 38.063            | 20,4%            | 1,5%              |             |
|                     | 5            | 29.871         | 24,0%            | 30.310            | 21,6%            | 2,4%              |             |
|                     | 6            | 25.372         | 23,7%            | 25.476            | 20,5%            | 3,2%              |             |
|                     | 7            | 20.124         | 19,5%            | 19.979            | 18,1%            | 1,4%              |             |
|                     | <b>Total</b> | <b>235.470</b> | <b>17,1%</b>     | <b>238.390</b>    | <b>16,5%</b>     | <b>0,5%</b>       |             |
| <b>Total</b>        |              |                | <b>3.386.105</b> | <b>14,6%</b>      | <b>3.372.946</b> | <b>12,6%</b>      | <b>2,0%</b> |

Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.



**Tabla A2 - Diferencias en la tasa de sobreedad por nivel y región educativa**

| Región | Nivel Primario |              |            | Nivel Secundario |              |            |
|--------|----------------|--------------|------------|------------------|--------------|------------|
|        | Sobreedad ME   | Sobreedad RA | Diferencia | Sobreedad ME     | Sobreedad RA | Diferencia |
| R01    | 5,9%           | 3,8%         | 2,1%       | 24,4%            | 21,4%        | 3,0%       |
| R02    | 7,1%           | 5,5%         | 1,6%       | 23,8%            | 21,7%        | 2,1%       |
| R03    | 6,0%           | 3,7%         | 2,3%       | 22,1%            | 20,7%        | 1,4%       |
| R04    | 7,9%           | 5,8%         | 2,1%       | 24,8%            | 23,7%        | 1,1%       |
| R05    | 6,4%           | 4,6%         | 1,8%       | 22,8%            | 20,1%        | 2,7%       |
| R06    | 5,0%           | 3,2%         | 1,7%       | 20,3%            | 18,4%        | 1,8%       |
| R07    | 8,1%           | 6,4%         | 1,7%       | 24,5%            | 21,2%        | 3,3%       |
| R08    | 7,6%           | 5,9%         | 1,7%       | 21,3%            | 18,5%        | 2,8%       |
| R09    | 8,6%           | 6,3%         | 2,2%       | 23,8%            | 21,5%        | 2,3%       |
| R10    | 6,7%           | 5,1%         | 1,6%       | 24,1%            | 23,2%        | 0,9%       |
| R11    | 5,7%           | 3,7%         | 2,1%       | 22,0%            | 18,2%        | 3,8%       |
| R12    | 4,7%           | 3,2%         | 1,5%       | 22,5%            | 20,6%        | 1,8%       |
| R13    | 5,9%           | 4,7%         | 1,2%       | 24,6%            | 22,3%        | 2,3%       |
| R14    | 5,8%           | 4,3%         | 1,5%       | 21,0%            | 16,9%        | 4,0%       |
| R15    | 5,8%           | 3,9%         | 1,9%       | 22,2%            | 19,7%        | 2,6%       |
| R16    | 5,6%           | 3,9%         | 1,7%       | 22,4%            | 19,6%        | 2,8%       |
| R17    | 4,3%           | 2,4%         | 1,8%       | 19,4%            | 19,3%        | 0,0%       |
| R18    | 6,9%           | 4,9%         | 2,0%       | 23,3%            | 19,4%        | 3,9%       |
| R19    | 6,4%           | 5,2%         | 1,2%       | 22,4%            | 20,5%        | 1,9%       |
| R20    | 6,3%           | 5,4%         | 0,9%       | 21,0%            | 18,7%        | 2,3%       |
| R21    | 4,7%           | 3,0%         | 1,7%       | 18,4%            | 13,7%        | 4,7%       |
| R22    | 6,6%           | 5,5%         | 1,1%       | 24,5%            | 21,8%        | 2,7%       |
| R23    | 5,3%           | 4,3%         | 1,0%       | 18,9%            | 16,0%        | 2,9%       |
| R24    | 5,4%           | 3,8%         | 1,6%       | 21,0%            | 19,9%        | 1,1%       |
| R25    | 7,9%           | 6,3%         | 1,6%       | 23,0%            | 23,5%        | -0,5%      |

Fuente: Dirección de Información y Estadística. Subsecretaría de Planeamiento. DGCyE.

## 6. REFERENCIAS

- Glosario Educativo, Dirección de Información y Estadística, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2023.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/GLOSARIO%20EDUCATIVO%202023.pdf>
- Definiciones Básicas para la Producción de Estadísticas Educativas, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires, 2003.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/glosario\\_definiciones\\_basicas.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/glosario_definiciones_basicas.pdf)